DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 25 de junio del 2020

Dictamen DC N° 013/2020

La Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas se encuentra en proceso del llamado CD N ° 04/2020, para la "Consultoría en el ámbito jurisdiccional para el derecho constitucional"; ID 381.746, y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, en el presente documento se realiza la justificación del Precio de Referencia establecido.

ANTECEDENTES:

Que, por Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/03.

Que, en atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se procede a elaborar el informe del Precio Referencial del llamado en base a la Guía de Elaboración y su mecanismo de utilización.

Que, para la estimación del Precio Referencial del llamado se procedió a la obtención de evidencia documentada de (3) tres presupuestos, del servicio solicitado, cuyas copias se encuentran adjuntos en el presente legajo; "Documentación comprobatoria del mecanismo utilizado para la obtención de los precios referenciales".

Que, a partir de la información obtenida, el Precio de Referencia fue realizado en base a la siguiente formula:

$$PR : \frac{PEI + PE2 + PE3....PEN}{NO}$$

PR: Precio de Referencial

NO: Número de Ofertas

PE1: Precio Abg. Claudia Argaña.

PE2: Precio Abg. Víctor Hugo González Mendoza

PE3: Precio Abg. Jazmín Acosta Britto

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
DC
SENAVE

Econ. JUAN CARLOS JIMÉNEZ T.
Director
Dirección de Contrataciones

Item	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO –			SUMA	PR PRECIO REFERENCIA PROMEDIO /3
		PE 1	PE 2	PE3		
		Abg. Claudia Argaña	Abg. Victor Hugo Gonzalez Mendoza	Abg. Jazmin Acosta Britto		
1	Consultoría en el ámbito jurisdiccional para el derecho constitucional	180.000.000	216.000.000	192.000.000	588.000.000	196.000.000

Que, el Precio Referencial del llamado corresponde al Precio Unitario Remitido por 3 Profesionales del Area / (dividido 3) el cual arroja el monto promedio de Gs 196.000.000.- (Guaraníes: ciento noventa y seis millones).

CONCLUSIÓN:

Por tanto, en base a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contratación considera se encuentra justificado a precio de mercado, la estimación de Precio de Referencia efectuada, basado en la Guía de Elaboración y el Formulario de Análisis de Precio de Referencia.

Es mi Dictamen.

Econ. Juan Carlos Jiménez T.
Director
Dirección de Contrataciones

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 25 de junio de 2020

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Contratación Directa N° 04/2020, para la "Consultoría en el ámbito jurisdiccional para el derecho constitucional"; ID 381.746

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se utiliza la siguiente formula:

$$PR : \frac{PEI + PE2 + PE3....PEN}{NO}$$

PR: Precio de Referencial

NO: Número de Ofertas

PE1: Precio Abg. Claudia Argaña.

PE2: Precio Abg. Víctor Hugo González Mendoza

PE3: Precio Abg. Jazmín Acosta Britto

Item	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO –			SUMA	PR PRECIO REFERENCIA PROMEDIO /3
		PE 1	PE 2	PE3		
		Abg. Claudia Argaña	Abg. Victor Hugo Gonzalez Mendoza	Abg. Jazmin Acosta Britto		
1	Consultoría en el ámbito jurisdiccional para el derecho constitucional	180.000.000	216.000.000	192.000.000	588.000.000	196.000.000

Precio Unitario	Fuente	Responsable
180.000.000	Abg. Claudia Argaña	Abg. Claudia Argaña – Matricula N° 25.036
216.000.000	Abg. Victor Hugo Gonzalez Mendoza	Abg. Victor Hugo Gonzalez Mendoza – Matricula N° 7.547
192.000.000	Abg. Jazmin Acosta Britto	Abg. Jazmin Acosta Britto – Matricula N° 7.387

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – Dirección de Contrataciones – SENAVE

Econ. JUAN CARLOS JIMÉNEZ T.
Director
Dirección de Contrataciones

Que, el Precio Referencial del llamado corresponde al Precio Unitario Remitido por 3 profesionales del Area / (dividido 3) el cual arroja el monto promedio de promedio de Gs. 196.000.000.- (Guaraníes: ciento noventa y seis millones). Corresponde a precio de mercado atendiendo que son precios de consultorías profesionales del mercado nacional.

Econ. Juan Carlos Jiménez T.
Director
Dirección de Contrataciones

Zimbra: **tania.villagra@senave.gov.py**

RE: Solicitar precio de referencia

De : Jazmín Acosta Britto <jazminacostab@hotmail.com> vie, 19 de jun de 2020 15:26
Asunto : RE: Solicitar precio de referencia 1 ficheros adjuntos
Para : Tania <tania.villagra@senave.gov.py>

Señores
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
(SENAVE)
Presente:

Me dirijo a Uds. en relación a la consulta realizada, correo electrónico mediante, sobre los costos de servicios a ser prestados en el marco de una "Consultoría en el Ámbito Jurisdiccional, para Aplicación del Derecho Constitucional, Civil y Procesal Civil, para el Presidente y la Dirección de Asuntos Jurídicos de la institución".

Al respecto, considerando los servicios jurídicos requeridos y especificados en su solicitud, el estudio jurídico a mi cargo fija en casos similares, en concepto de honorarios profesionales, la suma de la suma de guaraníes dieciséis millones (G. 16.000.000), más IVA, mensual; o guaraníes ciento noventa y dos millones (G. 192.000.000), más IVA, en caso de pago anual.

En la espera de haber atendido adecuadamente su consulta, quedo atenta a cualquier aclaración o consulta adicional.

Atentamente.

Jazmín Acosta Britto
Abogada – Mat. CSJ N° 7387

De: Tania <tania.villagra@senave.gov.py>
Enviado: viernes, 19 de junio de 2020 10:02
Para: Jazmín Acosta Britto <jazminacostab@hotmail.com>
Asunto: Re: Solicitar precio de referencia

Señora Jazmín Monserrat Acosta Britto
Abogada
De nuestra mayor consideración:

El Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), tiene prevista la contratación de una "Consultoría en el Ámbito Jurisdiccional, para Aplicación del Derecho Constitucional, Civil y Procesal Civil, para el Presidente y la Dirección de Asuntos Jurídicos de la institución".

En tal sentido, y en cumplimiento de la Resolución DNCP No. 1890/2020, nos permitimos solicitarle el precio de referencia para los siguientes servicios jurídicos:

a) Asistir en la gestión de las tareas jurídicas, relacionadas a las interpretaciones de las normas constitucionales, del ámbito civil y procesal civil, para hacer frente a las demandas judiciales de las que el SENAVE sea parte actora o demandada.

b) Asistir y dar respuestas a las consultas y planteamientos realizados por el presidente o su Gabinete, en materia de procesos judiciales que afecten a la institución.

c) Asistir a la Dirección Jurídica del SENAVE y patrocinar escritos de promoción y contestación de traslado que deban de presentarse ante los órganos jurisdiccionales del Estado.

d) Asistir y apoyar al presidente y a su Gabinete en el desarrollo, elaboración y corrección de proyectos de Reglamentación (resoluciones, circulares, decretos y leyes) y revisiones técnico-normativas que refieran a la tarea de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en relación a la tramitación de causas judiciales en las que el SENAVE sea parte.

e) Asistir y responder aclaraciones sobre asuntos que le sean planteados en relación con las causas judiciales en las que el SENAVE sea parte.

f) Patrocinar y gestionar, conforme a las instrucciones que le otorgue la máxima autoridad de la institución, las actuaciones procesales que sean necesarias para llevar adelante las causas en las que el SENAVE sea parte.

Para ello, le solicitamos, tenga a bien, remitirnos el precio de referencia, tanto mensual y anual, para los servicios indicados precedentemente, para lo cual adjuntamos la versión PDF de la Resolución DNCP No. 1890/2020 y su anexo la "Estructura Básica para Determinar la Composición de Precios Ofertados".

Agradeceremos mucho nos pueda remitir los mencionados costos de referencia en la brevedad posible.

Atentamente.

De: "Jazmín Acosta Britto" <jazminacostab@hotmail.com>
Para: "Tania" <tania.villagra@senave.gov.py>
Enviados: Viernes, 19 de Junio 2020 8:27:22
Asunto: .

--

Abog. **Tania Villagra de Serratti.** Directora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

GOBIERNO NACIONAL

Zimbra: **tania.villagra@senave.gov.py**

Re: Solicitar precio de referencia

De : Abog. Victor Hugo González Mendoza <hippe_abogado@yahoo.com.ar> jue, 18 de jun de 2020 14:45
1 ficheros adjuntos
Asunto : Re: Solicitar precio de referencia
Para : Tania <tania.villagra@senave.gov.py>

Muy buenas...
Tengo el agrado de responder a la solicitud de referencia de Honorarios Profesionales por trabajos de Asesoría Judirica integral, manifestando cuanto sigue:
Contamos con un costo estándar de Guaraníes Díez y Ocho Millones (Gs. 18.000.000) mensuales y un costo anual de Guaraníes Doscientos Diez y Seis Millones (Gs. 216.000.000). más I.V.A.
Esperando haber cumplido con los requerimientos y nos tengan en cuenta para la Asesoría Judirica.
Atte.
ABG. Víctor Hugo González Mendoza

El jueves, 18 de junio de 2020 13:39:13 GMT-4, Tania <tania.villagra@senave.gov.py> escribió:

Señor Víctor Hugo González Mendoza
Abogado - Mat. 7.547
De nuestra mayor consideración:

El Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), tiene prevista la contratación de una "Consultoría en el Ámbito Jurisdiccional, para Aplicación del Derecho Constitucional, Civil y Procesal Civil, para el Presidente y la Dirección de Asuntos Jurídicos de la institución".

En tal sentido, y en cumplimiento de la Resolución DNCP No. 1890/2020, nos permitimos solicitarle el precio de referencia para los siguientes servicios jurídicos:

a) Asistir en la gestión de las tareas jurídicas, relacionadas a las interpretaciones de las normas constitucionales, del ámbito civil y procesal civil, para hacer frente a las demandas judiciales de las que el SENAVE sea parte actora o demandada.

b) Asistir y dar respuestas a las consultas y planteamientos realizados por el presidente o su Gabinete, en materia de procesos judiciales que afecten a la institución.

c) Asistir a la Dirección Jurídica del SENAVE y patrocinar escritos de promoción y contestación de traslado que deban de presentarse ante los órganos jurisdiccionales del Estado.

d) Asistir y apoyar al presidente y a su Gabinete en el desarrollo, elaboración y corrección de proyectos de Reglamentación (resoluciones, circulares, decretos y leyes) y revisiones técnico-normativas que refieran a la tarea de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en relación a la tramitación de causas judiciales en las que el SENAVE sea parte.

e) Asistir y responder aclaraciones sobre asuntos que le sean planteados en relación con las causas judiciales en las que el SENAVE sea parte.

f) Patrocinar y gestionar, conforme a las instrucciones que le otorgue la máxima autoridad de la institución, las actuaciones procesales que sean necesarias para llevar adelante las causas en las que el SENAVE sea parte.

Para ello, le solicitamos, tenga a bien, remitirnos el precio de referencia, tanto mensual y anual, para los servicios indicados precedentemente, para lo cual adjuntamos la versión PDF de la Resolución DNCP No. 1890/2020 y su anexo la "Estructura Básica para Determinar la Composición de Precios Ofertados".

Agradeceremos mucho nos pueda remitir los mencionados costos de referencia en la brevedad posible.

Atentamente.

--

Abog. **Tania Villagra de Serratti.** Directora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

GOBIERNO NACIONAL

Zimbra: **tania.villagra@senave.gov.py**

RE: Solicitar precio de referencia

De : Claudia Argaña <argana_claudia@hotmail.com> vie, 19 de jun de 2020 18:48
Asunto : RE: Solicitar precio de referencia 2 ficheros adjuntos
Para : Tania <tania.villagra@senave.gov.py>

Estimada Tania:

Un gusto saludarte.

He recibido el correo con la solicitud de cotización del precio de referencia por los servicios que fueron indicados.

Al respecto, el Estudio Jurídico del cual formo parte acostumbra a cotizar los honorarios profesionales en Gs. 15.000.000 más IVA en forma mensual y Gs. 180.000.000 más IVA en formal anual.

Desde ya agradezco el interés en mis servicios profesionales.

Saludos cordiales,
Abg. Claudia Argaña
Mat. C.S.J. Nº 25.036

De: Tania
Enviado: viernes, 19 de junio de 2020 10:03
Para: Claudia Argaña
Asunto: Re: Solicitar precio de referencia

Señora Claudia María Argaña Rojas
Abogada - Mat. 35.036
De nuestra mayor consideración:

El Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), tiene prevista la contratación de una "Consultoría en el Ámbito Jurisdiccional, para Aplicación del Derecho Constitucional, Civil y Procesal Civil, para el Presidente y la Dirección de Asuntos Jurídicos de la institución".

En tal sentido, y en cumplimiento de la Resolución DNCP No. 1890/2020, nos permitimos solicitarle el precio de referencia para los siguientes servicios jurídicos:

a) Asistir en la gestión de las tareas jurídicas, relacionadas a las interpretaciones de las normas constitucionales, del ámbito civil y procesal civil, para hacer frente a las demandas judiciales de las que el SENAVE sea parte actora o demandada.

b) Asistir y dar respuestas a las consultas y planteamientos realizados por el presidente o su Gabinete, en materia de procesos judiciales que afecten a la institución.

c) Asistir a la Dirección Jurídica del SENAVE y patrocinar escritos de promoción y contestación de traslado que deban de presentarse ante los órganos jurisdiccionales del

Estado.

d) Asistir y apoyar al presidente y a su Gabinete en el desarrollo, elaboración y corrección de proyectos de Reglamentación (resoluciones, circulares, decretos y leyes) y revisiones técnico-normativas que refieran a la tarea de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en relación a la tramitación de causas judiciales en las que el SENAVE sea parte.

e) Asistir y responder aclaraciones sobre asuntos que le sean planteados en relación con las causas judiciales en las que el SENAVE sea parte.

f) Patrocinar y gestionar, conforme a las instrucciones que le otorgue la máxima autoridad de la institución, las actuaciones procesales que sean necesarias para llevar adelante las causas en las que el SENAVE sea parte.

Para ello, le solicitamos, tenga a bien, remitirnos el precio de referencia, tanto mensual y anual, para los servicios indicados precedentemente, para lo cual adjuntamos la versión PDF de la Resolución DNCP No. 1890/2020 y su anexo la "Estructura Básica para Determinar la Composición de Precios Ofertados".

Agradeceremos mucho nos pueda remitir los mencionados costos de referencia en la brevedad posible.

Atentamente.

De: "Claudia Argaña" <argana_claudia@hotmail.com>
Para: "Tania" <tania.villagra@senave.gov.py>
Enviados: Viernes, 19 de Junio 2020 8:43:26

--

Abog. **Tania Villagra de Serratti.** Directora
Dirección General de Asuntos Jurídicos

GOBIERNO NACIONAL